|  |  |
| --- | --- |
| Logo Salud | **SECRETARÍA DE SALUD** |

**MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA**

**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**OCTUBRE, 2012.**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | | ÍNDICE |  | |  | HOJA | | 1. INTRODUCCIÓN. 2. OBJETIVO DEL MANUAL. 3. MARCO JURÍDICO. 4. ATRIBUCIONES 5. PROCEDIMIENTOS 6. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA CONTROL DE GESTIÓN (Secretaría Particular). 7. PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE ASESORÍA (Coordinación de Asesores). 8. PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS ESPECIALES (Coordinación de Asesores). 9. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN (Dirección General Adjunta del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción y Apoyo a Informes). | 2  3  4  17 |  1. **INTRODUCCIÓN**   En cumplimiento a los artículos 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 11 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la Subsecretaría de Administración y Finanzas (SAF) emite el presente Manual de Organización Específico con base en la estructura orgánica registrada con vigencia a partir del 1 de julio de 2012 y con apego a los lineamientos emitidos por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP).  El Manual de Procedimientos Administrativos tiene la finalidad de servir como instrumento de referencia y consulta que oriente a las y los servidores públicos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, en el desarrollo de sus actividades y para conocer la secuencia, interacción o conexión entre sistemas, áreas responsables, procedimientos, actividades y funciones, así como un mecanismo claro de medición de la eficiencia y eficacia de los procesos, que propicie el mejoramiento de la productividad y calidad de la Subsecretaría, y el aprovechamiento de los recursos.  El presente Manual contempla los procedimientos de las áreas de Coordinación de Asesores, Dirección General Adjunta del Programa para la Transparencia y Combate a la Corrupción y Apoyo a Informes, así como el área de la Secretaría Particular de la SAF.  El Manual está integrado por su objetivo general, marco jurídico, atribuciones y la descripción de los procedimientos y sus diagramas de flujo, así como el glosario de términos que se utiliza en cada uno. II OBJETIVO DEL MANUAL Contar con una herramienta administrativa de apoyo que establezca y oriente al personal sobre los objetivos y procedimientos que habrán de realizarse para dar cumplimiento, en tiempo y forma, a las atribuciones que por Reglamento Interior tiene conferida la Subsecretaría de Administración y Finanzas, así como para delimitar las responsabilidades de las áreas. |
| **III. MARCO JURÍDICO**  Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  D.O.F. 5-II-1917 hasta su última reforma del D.O.F. 09-08-2012  **LEYES**  Ley Orgánica de la Administración Pública Federal  D.O.F. 29- XII-1976, última reforma DOF 14-06-2012.  Ley Federal de las Entidades Paraestatales.  D.O.F. 14-V-1986, última Reforma D.O.F. 09-IV-2012  Ley General de Salud  D.O.F. 7-II-1984, Última Reforma D.O.F. 07-VI-2012  Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  D.O.F. 30-III-2006, Última reforma D.O.F. 09-IV-2012  Ley General para el Control del Tabaco.  D.OF. 30-V-2008, Última Reforma D.OF. 6-I-2010.  Ley de los Institutos Nacionales de Salud  D.O.F. 26-V-2000, Última Reforma D.O.F. 30-V-2012.  Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123  D.O.F. 28-XII-1963, Última reforma D.O.F. 3-V-2006  Ley General de Desarrollo Social.  D.O.F. 20- I 2004, Última reforma D.O.F. 1-VI-2012  Ley Federal de Procedimiento Administrativo.  D.O.F. 4-VIII-1994, Última reforma D.O.F. 9-IV-2012  Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos  D.O.F. 31-XII-1982, Última reforma D.O.F. 9-IV-2012  Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.  D.O.F 13-III-2002, Última Reforma D.O.F. 15-VI-2012  Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.  D.O.F 01-VII-1992, Última Reforma D.O.F. 09-IV-2012  Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad  D.O.F. 30-V-2011  Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos  D.O.F. 8-X-2003, Última Reforma D.O.F. 30-V-2012  Ley Federal de Derechos.  D.O.F. 31-XII-1981, Última Reforma D.O.F. 09-IV-2012  Ley General de Población.  D.O.F. 7 –I – 1974, Última Reforma D.O.F. 09-IV-2012  Ley General de Educación.  D.O.F. 13-VII-1993, Última Reforma D.O.F 9-IV-2012  Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.  D.O.F. 28 – I -1988, Última Reforma D.O.F 4-VI-2012  Ley General de Bibliotecas  D.O.F. 21- I- 1988  Última Reforma D.O.F.23-VI-2009 |
| Ley de Asistencia Social  D.O.F. 2-IX-200, Última Reforma D.O.F 08-VI-2012  Ley de Coordinación Fiscal  D.O.F. 27-XII-1978, Última Reforma D.O.F.12-XII-2011  Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.  D.O.F. 29-V-2000, Última Reforma D.O.F 19-VIII-2010  Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica.  D.O.F. 16-IV-2008.  Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.  D.O.F. 31-XII-1975 , Última Reforma D.O.F 9-IV-2012  Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado  D.O.F. 31-XII-2004  Última Reforma D.O.F. 12-VI-2009  Ley del Impuesto al Valor Agregado  D.O.F. 29-XII-1978  Última Reforma D.O.F. 7-12-2009  Ley del Impuesto Sobre la Renta  D.O.F. 1-I-2002, Última Reforma D.O.F. 25-V-2012  Ley del Diario Oficial de la Federación y gacetas Gubernamentales.  D.O.F. 24-XII-1986, Última Reforma D.O.F. 5-VI-2012  Ley del Servicio de Tesorería de la Federación  D.O.F. 31-XII-1985, Última Reforma D.O.F. 9-IV-2012  Ley Federal del Trabajo  D.O.F. 1-IV-1970, Última Reforma D.O.F. 09-IV-2012  Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro  D.O.F. 23-V-1996, Última Reforma D.O.F. 9-IV-2012  Ley Federal del Derecho de Autor  D.O.F. 24-XII-1996, Última Reforma D.O.F 27-I-2012  Ley General de Deuda Pública  D.O.F. 31-XII-1976, Última Reforma D.O.F 09-IV-2012  Ley General de Contabilidad Gubernamental  D.O.F. 31-XII-2008  Ley de Planeación  D.O.F. 5-I-1983, Última Reforma D.O.F 9-IV-2012  Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda  Referencia 2012, D.O.F. 16-XI-2011  Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  D.O.F. 4-I-2000, Última Reforma D.O.F 16-I-2012  Ley General de Bienes Nacionales.  D.O.F. 20-V- 2004, Última Reforma D.O.F 16-I-2012.  Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas  D.O.F. 4-I-2000, Última reforma D.O.F. 9-IV-2012  Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal  D.O.F. 10-IV-03  Última reforma D.O.F. 09-01-2006  Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental  D.O.F. 11-VI-2002, Última reforma D.O.F. 08-VI-2012  Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación  D.O.F. 29-V-2009  Última reforma D.O.F. 18-VI-2010  Ley General de Protección Civil  D.O.F. 12-V-2000, Última Reforma D.O.F. el 6-VI-2012  **CÓDIGOS**  Código Fiscal de la Federación  D.O.F. 31-XII-1981, Última Reforma D.O.F 12-XI-2012  Código Civil Federal  D.O.F. En cuatro partes los días 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928.  Última Reforma D.O.F. 9-IV-2012  Código Federal de Procedimientos Civiles  D.O.F. 24-II-1943, Última Reforma D.O.F 9-IV-2012  Código Federal de Procedimientos Penales  D.O.F. 30-VIII-1934, Última Reforma D.O.F 14-VI-2012  Código Penal Federal  D.O.F. 14-08-1931, Última Reforma D.O.F 14-VI-2012  Código de Comercio  D.O.F. 7-X-1889, Última Reforma D.O.F 17-IV-2012 |
| **REGLAMENTOS**  Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.  D.O.F. 19-I-2004, Última Reforma D.O.F. 10-I-2011  Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.  D.O.F. 26-I-1990, Última Reforma D.O.F. 23-11-2010  Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios en Atención  Médica.  D.O.F. 14-V-1986, Última reforma 4-XII-2009  Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud  D.O.F. 5-IV-2004  Última reforma 8-VI-2011  Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional  D.O.F. 18-II-1985, F. de E. D.O.F. 10-VII.1985  Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad  D.O.F. 4-V-2000  Última reforma 31-V-2009  Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud  D.O.F. 6-I-1987  Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios  D.O.F. 18-I-1988  Reglamento Interior para la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud  D.O.F. 12-XII-2006  Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco  D.O.F. 31-05-2009  Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro  D.O.F. 24-VIII-2009  Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.  D.O.F. 18-I-2006  Última reforma 28-VIII-2008  Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  D.O.F. 28-VI-2006  Última reforma 4-IX-2009  Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  D.O.F. 28-VI-2010  Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas  D.O.F. 28-VI-2010  Reglamento del Código Fiscal de Federación  D.O.F. 7-12-2009  Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación  D.O.F. 15-III-1999  Última reforma 7-V-2004  Reglamento de la Ley de Información, Estadística y Geográfica  D.O.F. 3-XI-1982  Última reforma 24-III-2004  Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental  D.O.F. 11-VI-2003  Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización  D.O.F. 14-I-1999  Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales  D.O.F. 2-IX-2004  Última reforma 24-VIII-2009  Reglamento de la Ley de Impuesto al Valor Agregado  D.O.F. 4-XII-2006  Reglamento de la Ley de Impuesto Sobre la Renta  D.O.F. 17-X-2003, Última reforma D.O.F. 4-XII-2006  Reglamento de la Ley General de Población  D.O.F. 14-IV-2000, Última reforma D.O.F. 19-I-2011  Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal  D.O.F. 6-IX-2007  **DECRETOS**  Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.  Referencia, D.O.F. 12-XII-2011  Decreto que establece el uso de las siglas SSA para designar a la Secretaría de Salubridad y Asistencia en sustitución de la SAP y DSP que designaban a las dependencias fusionadas en ella.  D.O.F. 14-XI-1945  Decreto por el que se establece un Sistema de Compensación de las Dependencias de la Administración Pública Descentralizada, las Entidades de la Administración Pública Paraestatal comprendidas dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal, así como los demás organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, Fideicomisos y Empresas que se adhieran para extinguir entre ellos los adeudos recíprocos y correlacionados que existan en cantidad líquida y exigible.  D.O.F. 16-II-1981  Decreto por el que se recomienda que las inversiones en valores que se realicen los Servidores Públicos de las Secretarías que se mencionan las lleven a cabo por conducto de Fideicomisos constituidos para ese único fin en Sociedades Nacionales de Crédito en Acciones Representativas de Capitales de Inversión.  D.O.F. 15-VIII-1988  Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.  D.O.F. 14-IX-2005  Decreto por el que se establece a favor de los trabajadores al servicio de la Administración Pública Federal que estén sujetos al régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, un Sistema de Ahorro para el retiro.  D.O.F. 27-III-1992  **ACUERDOS DEL EJECUTIVO FEDERAL**  Acuerdo por el que las Entidades de la Administración Pública Paraestatal se agruparán por sectores a efecto de que sus relaciones con el Ejecutivo Federal, se relacionen a través de las Secretarías de Estado o Departamento Administrativo.  D.O.F. 3-IX-1982  Acuerdo por el que se fijan criterios para la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades en lo referente a familiares de los Servidores Públicos.  D.O.F. 11-II-1983  Acuerdo por el que los titulares de las dependencias coordinadoras del Sector y de las propias entidades de la Administración Pública Federal, se abstendrán de proponer empleo, cargo o comisión en el servicio público o de designar en su caso, a representantes de elección popular.  D.O.F. 31-X-1983  Acuerdo por el que se establecen las bases para la ejecución, coordinación y evaluación del Programa General de Simplificación de la Administración Pública Federal  D.O.F. 9-II-1989  Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados  D.O.F. 13-X-2005  Acuerdo por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal incluidas las Sociedades Nacionales de Crédito, Fideicomisos y Fondos de Fomento, en ejercicio de las atribuciones y funciones que les competen deberán adoptar las medidas que permitan el aprovechamiento integral y óptimo de los recursos infraestructura, equipos, bienes y materiales de oficina de que disponen  D.O.F. 19-IV-1989  Acuerdo que tiene por objeto establecer las normas y lineamientos que deberán adoptar las dependencias y entidades, incluidas las Sociedades Nacionales de Crédito, Fideicomisos y Fondos de Fomento con el propósito de adecuar su organización, funcionamiento y objetivos a criterio de disciplina presupuestal al respecto de la autorización asignación y utilización de los recursos de que dispongan los servidores públicos para el eficiente desempeño de las funciones encomendadas  D.O.F. 20-IV-1989  Acuerdo por el que se expiden reglas generales sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro, establecido a favor de los Trabajadores al servicio de la Administración Pública Federal que estén sujetos al régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  D.O.F. 4-V-1992  Ref. D.O.F. 30-VI-1992  Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las reglas en materia de compras del Sector Público para la participación de las empresas micro, pequeñas y medianas, paras las reservas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y para la determinación del grado de integración nacional  D.O.F. 24-XI-1994  Ref. D.O.F. 8-XII-1995  Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud  D.O.F. 25-IX-1996  Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que estos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública.  D.O.F. 11-IV-1997  **ACUERDOS DE COORDINACION**  Acuerdos de Coordinación que celebran las Secretarías de Salud, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y los Estados, así como la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicios del Estado y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, para la descentralización integral de los servicios de salud en las entidades.   |  |  |  | | --- | --- | --- | |  | | | |  | | | | Nayarit | D.O.F. | 11-X-1996 | | Campeche | D.O.F. | 11-X-1996 | | San Luis Potosí | D.O.F. | 14-X-1996 | | Michoacán | D.O.F. | 21-X-1996 | | Oaxaca | D.O.F. | 22-X-1996 | | Baja California Sur | D.O.F. | 30-X-1996 | | Morelos | D.O.F. | 16-XII-1996 | | Coahuila | D.O.F. | 7-II-1997 | | Durango | D.O.F. | 7-II-1997 | | Nuevo León | D.O.F. | 10-II-1997 | | Guanajuato | D.O.F. | 10-II-1997 | | Puebla | D.O.F. | 11-II-1997 | | Quintana Roo | D.O.F. | 12-II-1997 | | Sinaloa | D.O.F. | 13-II-1997 | | Yucatán | D.O.F. | 14-II-1997 | | Querétaro | D.O.F. | 17-II-1997 | |  | | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | | Guerrero | D.O.F. | 23-IV-1997 | | Jalisco | D.O.F. | 6-V-1997 | | Tamaulipas | D.O.F. | 6-V-1997 | | Distrito Federal | D.O.F. | 3-VII-997 | | Tabasco | D.O.F. | 25-VII-1997 | | Sonora | D.O.F. | 29-VII-1997 | | Aguascalientes | D.O.F. | 30-VII-1997 | | Chiapas | D.O.F. | 16-XII-1997 | | Colima | D.O.F. | 4-II-1998 | | Estado de México | D.O.F. | 6-II-1998 | | Veracruz | D.O.F. | 9-II-1998 | | Tlaxcala | D.O.F. | 9-II-1998 | | Zacatecas | D.O.F. | 11-III-1998 | | Hidalgo | D.O.F. | 8-IV-1998 | | Chihuahua | D.O.F. | 13-X-1998 | | Baja California | D.O.F. | 30-VIII-1999 | |  | | | |  |  |  |   **ACUERDOS DEL SECRETARIO**  Acuerdo número 4 por el que se instituye el registro de nombramientos de funcionarios al servicio de la Secretaría de Salubridad y Asistencia en órganos colegiados de entidades paraestatales y en comisiones intersecretariales.  D.O.F. 21-II-1983  Acuerdo número 10 que establece las normas de modernización administrativa para la organización de las unidades de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.  D.O.F. 22-VI-1983  Acuerdo por el que se emite la Relación Única de la Normatividad de la Secretaría de Salud.  D.O.F. 10-IX-2010  Acuerdo número 140 por el que se emite crea el Comité de Capacitación y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Salud.  D.O.F. 4-XII-1996  Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información de la Secretaría de Salud.  D.O.F. 28-V-2003  Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud.  Nuevo Acuerdo D.O.F. 11-III-2010  Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de Adquisiciones con cargo a presupuesto asignado.  D.O.F. 9-III-2006  Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en los servidores públicos que se indican.  D.O.F. 9-III-2006  Acuerdo por el que se emiten las políticas, bases y lineamientos que deberán observar los servidores públicos de las Unidades Administrativas Centrales y de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud, en los procedimientos de contratación para la Adquisición y Arrendamiento de bienes muebles y, la prestación de Servicios de cualquier naturaleza, con excepción de los servicios relacionados con la Obra Pública.  Emitido 15-VII-2008 |
| IV. ATRIBUCIONES **Reglamento Interior de la Secretaría de Salud**, D.O.F. 19-I-2004.  **Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud,** D.O.F. 29-XI-2006; reforma D.O.F. 02-II-2010; última reforma D.O.F. 10-I-2011.  **Artículo 8. Los subsecretarios tienen dentro del ámbito de su competencia, las siguientes facultades genéricas:**  I. Acordar con el Secretario el despacho de los asuntos a su cargo y los de las unidades administrativas adscritas a su responsabilidad;  II. Establecer las normas, políticas, criterios, sistemas y procedimientos de carácter técnico que deban regir en las unidades administrativas que se hubieren adscrito a su responsabilidad, así como en el ámbito regional;  III. Apoyar técnicamente la descentralización de los servicios de salud, la desconcentración de las funciones de la Secretaría y la modernización administrativa por gestión de procesos;  IV. Desempeñar las funciones y comisiones que el Secretario les encomiende y mantenerlo informado sobre su desarrollo;  V. Presidir el Comité Consultivo Nacional de Normalización del que sean parte;  VI. Formular los anteproyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes en los asuntos de su competencia, con la participación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;  VII. Planear, organizar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas a ellos adscritas, así como coordinar las actividades de éstas con las adscritas al Secretario, a las de los otros subsecretarios, Coordinador General y titulares de las unidades y de los órganos desconcentrados;  VIII. Participar, en el ámbito de su competencia, en la definición y desarrollo del Programa de Investigación en Salud;  IX. Designar, conforme a las instrucciones del Secretario, a los directores generales adjuntos y directores de área de las unidades administrativas adscritas a su responsabilidad, de conformidad con los ordenamientos aplicables;  X. Proponer al Secretario la delegación, en servidores públicos subalternos, de las facultades que tengan encomendadas, así como la desconcentración y descentralización de éstas y una vez acordadas llevarlas a cabo;  XI. Formular los anteproyectos de presupuesto que les correspondan y una vez aprobados, verificar su correcta y oportuna ejecución por parte de las unidades administrativas que tengan adscritas;  XII. Someter a la aprobación del Secretario los programas, estudios y proyectos elaborados en las áreas de su responsabilidad;  XIII. Someter a la consideración del Secretario los proyectos de manuales de organización específicos de sus diversas unidades administrativas adscritas, de conformidad con los lineamientos y el dictamen de la unidad administrativa competente;  XIV. Proporcionar la información, los datos o la cooperación técnica que les sea requerida por las unidades administrativas de la Secretaría y por otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de conformidad con las políticas establecidas a este respecto, así como coordinar el cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;  XV. Recibir, en acuerdo ordinario, a los titulares de las unidades administrativas de sus respectivas áreas y, en acuerdo extraordinario, a cualquier otro servidor público subalterno, así como conceder audiencias al público;  XVI. Suscribir los contratos, convenios, acuerdos y documentos relativos al ejercicio de sus funciones y de aquellas que les hayan sido conferidas por delegación o que les correspondan por suplencia;  XVII. Atender y aceptar, en su caso, las recomendaciones que formule la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que incidan en el ámbito de competencia de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que les estén adscritos;  XVIII. Expedir y certificar las copias de los documentos o constancias que existan en los archivos a su cargo, cuando proceda, y  XIX. Las demás que les señalen otras disposiciones legales o les confiera el Secretario, así como las que competen a las unidades administrativas que se les adscriban.  **Artículo 11.- Corresponde al Subsecretario de Administración y Finanzas:**  I. Someter a aprobación del Secretario las políticas, normas, sistemas y procedimientos para la programación, presupuestación y administración integral de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponga la Secretaría de Salud;  II. Supervisar la elaboración y ejecución de los programas de apoyo para la realización de las funciones de la Secretaría de Salud, particularmente en materia de cooperación técnico-administrativa y presupuestal;  III. Coordinar el proceso anual de programación y presupuestación, así como el ejercicio presupuestal y contable de la Secretaría de Salud;  IV. Emitir dictamen administrativo de aprobación de estructuras orgánicas, así como de los manuales administrativos específicos de las unidades de la dependencia;  V. Conducir las relaciones laborales de la Secretaría de Salud con sus trabajadores de conformidad con los lineamientos que al efecto determine el Secretario y participar en la elaboración y revisión de las Condiciones Generales de Trabajo, así como supervisar su difusión y cumplimiento;  VI. Integrar la Comisión Evaluadora para efectos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles;  VII. Proponer al Secretario la designación o remoción, en su caso, de los representantes de la Secretaría de Salud ante las comisiones o comités mixtos en materia laboral;  VIII. Establecer las políticas en materia de desarrollo de personal, así como el mejoramiento de sus condiciones sociales, culturales, de seguridad e higiene en el trabajo para el mejor desempeño de sus actividades;  IX. Verificar, en coordinación con las unidades administrativas competentes, en el caso de autorizaciones de compatibilidad de empleos, que los interesados cumplan con las tareas encomendadas y con los horarios y jornadas establecidas y, en su caso, promover la cancelación de cualquier autorización cuando se compruebe que el interesado no desempeña los empleos o comisiones señalados en su solicitud, o que los horarios indicados en dicho documento no son correctos;  X. Coordinar y apoyar la ejecución de los programas de capacitación técnico-administrativa de la Secretaría;  XI. Coordinar la formulación y ejecución de los programas anuales de obra pública, adquisiciones, conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la Secretaría, así como la regularización jurídica de los últimos;  XII. Presidir los comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; de Obras Públicas; de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles; de Informática de la Secretaría de Salud y Técnico de Profesionalización y Selección;  XIII. Coordinar la formulación de los programas de conservación, mantenimiento, reparación y rehabilitación, y reubicación de los equipos, aparatos e instrumental médico;  XIV. Proponer las políticas y criterios que se consideren convenientes para racionalizar y optimizar el desarrollo de programas en materia de obra pública, adquisiciones, conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la Secretaría;  XV. Conducir la integración, ejecución, evaluación y seguimiento del Programa de Desarrollo Informático, con base en las políticas y lineamientos aplicables en la materia y de acuerdo con las necesidades y prioridades de la Secretaría;  XVI. Establecer las políticas, normas y líneas de acción en materia de redes de voz y datos, telecomunicaciones, sistemas automatizados de información, reingeniería y automatización de procesos, a fin de apoyar y optimizar el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Salud;  XVII. Fomentar los servicios de tecnologías de la información de la Secretaría de Salud a fin de fortalecer la productividad del personal y aprovechamiento de los recursos;  XVIII. Supervisar las actividades relacionadas con el desarrollo de proyectos interinstitucionales de tecnologías de la información en los que participe la Secretaría de Salud;  XIX. Coordinar el sistema de administración de documentos y archivo de la Secretaría, así como proporcionar la información institucional derivada de éste a las unidades administrativas que lo requieran;  XX. Coordinar la operación del Programa interno de Protección Civil y el de Seguridad y Vigilancia que requieran las unidades administrativas de la Secretaría de Salud;  XXI. Participar y presidir, en su caso, los órganos colegiados que se integren en la Secretaría en los que tenga contemplada su participación, o en aquellos en los que así se establezca en las disposiciones legales aplicables, o por instrucción del Secretario de Salud;  XXII. Someter a la aprobación del Secretario los procedimientos que deberán observarse, dentro del ámbito administrativo y presupuestal, para la administración de los bienes, derechos y valores que integran el Patrimonio de la Beneficencia Pública y propiciar su encauzamiento hacia los programas de salud;  XXIII. Instruir sobre la expedición de nombramientos, así como sobre las reubicaciones, liquidaciones y pago de cualquier remuneración del personal al servicio de la Secretaría de Salud;  XXIV. Suscribir los convenios, contratos y demás documentos que impliquen actos de administración y dominio que no estén encomendados expresamente a otras unidades administrativas, así como autorizar, en su caso, aquellos, que afecten el presupuesto de la Secretaría de Salud, y  XXV. Las demás que le señalen otras disposiciones legales o le encomiende el Secretario, así como las que competen a las unidades administrativas que se le adscriban. |